



AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA DE DOÑA FLOR VANESA MARDONEZ QUINTANA

DECRETO (E) N° 244

CHILLÁN VIEJO, 21 ENE 2019

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) El Código del Trabajo Tituló II, artículos 203 y 206, sobre derechos de las madres para dar alimento a sus hijos menores de dos años.

b) La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia a Doña **FLOR VANESA MARDONEZ QUINTANA**, C. de Identidad N° [REDACTED] Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo.

c) La solicitud de fecha 17 de enero del 2019 presentada por la funcionaria doña **FLOR VANESA MARDONEZ QUINTANA**, madre de la Srta. **Amanda de Jesús Garrido Mardonez**, C. de Identidad N° [REDACTED] en la que solicita acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.

d) Certificado de Nacimiento N° 500208363382 del 17.01.2019 de la Srta. **Amanda de Jesús Garrido Mardonez**, C. de Identidad N° [REDACTED] Fecha de Nacimiento 02 de agosto del 2018.

DECRETO

1.-AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA a Doña **FLOR VANESA MARDONEZ QUINTANA**, Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 17 de enero del 2019 al 02 de agosto del 2020, de lunes a viernes con 01 hora de amamantamiento, según se indica:

Lunes a Viernes

16:23 hrs. a 17:23 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

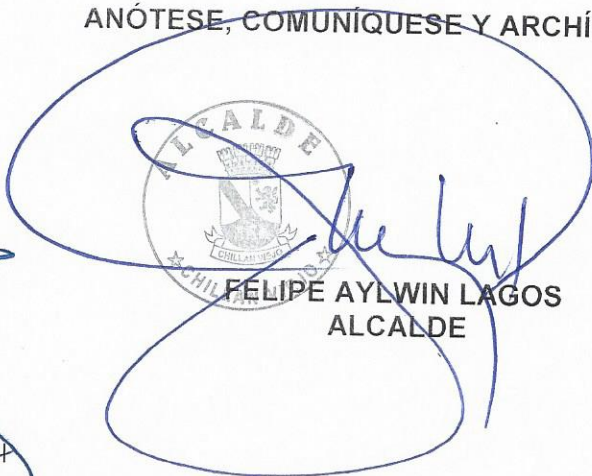


PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FAL / IPI / PAB / OES / MVY / MCCC / [REDACTED]

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Jardín Ríos del Sur, Carpeta Personal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



21 ENE 2019